



*RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2008, del Consejero, por la que se conceden ayudas para la participación en competiciones deportivas de ámbito nacional para el año 2008, conforme a lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 2008. (2008062538)*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 2008 por la que se regula la concesión de ayudas para la participación en competiciones deportivas de ámbito nacional para el año 2008, y a la vista de la propuesta provisional formulada por el Director General de Deportes, a la que se refiere su artículo séptimo,

**R E S U E L V O :**

Primero. Conceder las subvenciones que se especifican en el Anexo I, cuyas cuantías destinadas a tal fin ascienden a 600.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.02.457-A.489.00 Superproyecto: 2005.17.04.9001 – Proyecto: 2005.17.04.0004, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2008.

Segundo. Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Tercero. De acuerdo con el artículo decimosegundo del Decreto 260/2005, la Dirección General de Deportes llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos aprobados, al objeto de constatar que el desarrollo de los mismos se ajusta a los objetivos y contenidos previstos.

Cuarto. El procedimiento de reintegro y devolución de las subvenciones se ajustará, en su caso, a lo estipulado en el artículo decimocuarto de la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier recurso que estime procedente.

Mérida, a 11 de agosto de 2008.

El Consejero de los Jóvenes y del Deporte,  
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

**ANEXO I  
RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS**

DEPORTE	ENTIDAD	AYUDA
Aeronáutica	Asoc. Valdeamor Club Vuelo Libre	1.000,00 €
Aeronáutica	Club Parapente Aerofly	1.000,00 €
Ajedrez	Asociación Deportiva Ajoblanco	9.000,00 €
Ajedrez	Club de ajedrez Magic	9.000,00 €
Ajedrez	Agrupación Polideportiva Santa Isabel	2.000,00 €
Automovilismo	A.D. Sani Sport	1.000,00 €
Automovilismo	Fiti Sport	1.000,00 €
Baloncesto	Cáceres Ciudad del Baloncesto	30.000,00 €
Baloncesto	Club Baloncesto Ambroz	30.000,00 €
Baloncesto	Asociación Baloncesto Mérida	25.000,00 €
Baloncesto	Badajoz Baloncesto Sport	25.000,00 €
Baloncesto	Doncel C.P. La Serena	20.000,00 €
Baloncesto	Club Baloncesto Almendralejo	18.000,00 €
Baloncesto	Club Baloncesto Trujillo	18.000,00 €
Baloncesto	Baloncesto Femenino Badajoz	30.000,00 €
Baloncesto	Club Baloncesto Femenino Cáceres	18.000,00 €
Baloncesto	Asociación Baloncesto Lusitania	12.000,00 €
Balonmano	Club Balonmano Badajoz	20.000,00 €
Balonmano	Club Balonmano Cáceres	1.000,00 €
Balonmano	Asociación Deportiva J María Pámpano	1.000,00 €
Ciclismo	Club MTB Integral Bike	2.000,00 €
Ciclismo	Escuela de Ciclismo Quesos Monteoro	2.000,00 €
Ciclismo	Grupo Deportivo Extremadura	2.500,00 €
Dep minus.fís.	A.D. Al-Qazeres	5.000,00 €
Dep minus.fís.	MIDEBA	37.500,00 €
Fútbol	A.D. Cerro de Reyes Atlético	2.000,00 €
Fútbol	Club Deportivo Don Benito	2.000,00 €
Fútbol	Jerez Club de Fútbol	2.000,00 €
Fútbol	C.F. Puebla Femenino	37.500,00 €
Fútbol	A.D. Sagrada Cena	8.000,00 €
Fútbol	Asociación Deportiva Trujillo	8.000,00 €
Fútbol	Equipo Ciudad de Plasencia	8.000,00 €
Fútbol	S.P. Comarca Los Llanos de Olivenza	8.000,00 €
Fútbol	Agrup. Dep. Barriada de las Mercedes	8.000,00 €
Fútbol Sala	A.D. Extremadura Fútbol Sala	24.000,00 €
Fútbol Sala	C.D. Navalmoral Fútbol Sala	12.000,00 €
Fútbol Sala	Inesa Fútbol Sala	12.000,00 €
Judo	A.D. Gimnasio Córporé	9.000,00 €
Judo	Club de Judo Stabia	7.000,00 €
Orientación	C.D. Orientación Vía de la Plata	2.500,00 €
Piragüismo	Club Piragüismo Badajoz	7.000,00 €
Piragüismo	Club Polideportivo luxtanam	7.000,00 €
Rugby	Club Amigos del Rugby	8.000,00 €
Tenis de mesa	Tenis de Mesa Almendralejo	4.000,00 €
Tenis de mesa	Asoc. Deportiva Tenis de Mesa Almaraz	2.000,00 €
Tenis de mesa	A.D. Los Almendros Tenis de Mesa	2.000,00 €
Tenis de mesa	Club Tenis de Mesa Villafranca	3.000,00 €
Tiro con arco	Club arqueros San Jorge	1.000,00 €
Tiro olímpico	Club de Tiro Olímpico de Badajoz	1.000,00 €
Voleibol	A.D. Badajoz Voleibol Club	20.000,00 €
Voleibol	A.D. Voleibol Almendralejo	36.000,00 €
Voleibol	Asoc. Deportiva Cáceres Voleibol	18.000,00 €
Voleibol	Club Voleibol Ntra. Sra. de la Luz	20.000,00 €



**ANEXO II**  
**RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS**

<b>DEPORTE</b>	<b>ENTIDAD DEPORTIVA</b>	<b>CAUSA DE DENEGACIÓN</b>
Aeronáutica	A.D. La Parra	Incumple artículo 4.5 de la convocatoria
Atletismo	Escuela de Atletismo de Navalmoral	Solicitud presentada fuera de plazo
Ciclismo	Asociación Deportiva Zero	No ha subsanado los errores dentro de plazo
Gimnasia	Club Gimnasia Badajoz	Incumple artículo 4.7 de la convocatoria
Montaña y escalada	Club Atletismo Torrejoncillo	Incumple artículo 4.2 de la convocatoria
Orientación	Club CODAN Extremadura	Solicitud presentada fuera de plazo